



Diario Oficial DE COMUNICACIONES

TELEGRAFOS

Personal técnico

El Excmo. Sr. Director general, con fecha del mes anterior, ha dispuesto los siguientes traslados y destinos ya comunicados:

TRASLADOS

Oficiales mayores.

D. Inocencio Mariano García y Orga, de Viana a Zaragoza.

D. José Pérez y Carrasco, de Requena a Valencia.

Oficiales primeros.

D. Germán Martín y Escudero, de Mombuey a Pontevedra.

D. Faustino González y García Pimentel, de Lugo a Salamanca, como J. L.

D. Miguel Ara y Araus, de Huesca a Berdún.

D. Julio Martínez y Ajuriaguerra, de Chinchón a la Central.

D. Juan A. Monroy y Turienzo, de León a Astorga, como J. L.

D. Felipe Ocaña y Rodríguez, de Central a Talavera de la Reina, como J. L.

D. Anastasio Pleyán y Condal, de Tárraga a Lérida.

D. Rafael Ramos y Martínez, de Algeciras a Ceuta.

D. Juan Rodríguez y Solana, de Nava a León, como J. L.

D. Francisco Sterling y Cajen, de Valcarlos a Santander.

D. Angel González y Vicente, de reingreso a Coruña.

D. Manuel Bargañón y Aparicio, de Valencia del Ventoso a Badajoz.

D. José Latorre y Cervera, del Negociado 11.º de la Dirección general, a la redacción del DIARIO OFICIAL.

D. José Ramírez y Teruel, de la Central al Negociado 5.º de la Dirección general.

Oficiales segundos.

D. Francisco Casas y Mora, de reingreso a Huelva.

D. Marcelino Iglesias y Andrés, de Benavente a Vigo, como J. L.

D. Angel Hernández y Méndez, de Guadarrama a la Central.

D. Agustín Roche y García, de Tobarra a la Central.

D. Carlos Molina y Fernández, de Villanueva de la Reina a Barcelona.

D. Mariano Hispano y González, de Sisante a Barcelona.

D. Alfonso García y Bañares, de Burgos a Soria, como J. L.

D. Ponciano A. Fernández y Fernández, de Ribadesella a la Central.

D. Aquilino Forniés, de Oviedo a Sos.

D. Carlos Ceballos y Velasco, de Priego a Córdoba.

D. Miguel Ramírez y Prieto, de Siguenza a Guadalajara, como J. L.

D. Justo A. Zavala y Sáez, de Enciso a Santander.

D. Manuel Navarro y Serrano, de Málaga a Jerez de la Frontera.

D. Pedro Saco y Filloy, de Monforte a la Escuela Oficial.

D. Vicente Jiménez y Más, de Mondoñedo a Coruña.

D. José Cortés y Herrero, de Badajoz a Almendral.

Oficiales terceros.

D. Manuel Balibrea y Vera, de Cádiz a Murcia.

D. Temístocles Blanco y López, de Teverga a Sisante.

D. Antonio Barcala y Alonso, de Vigo a Corcubión.

D. Luis Avilés y Cucurella, de Barcelona a la Central.

D. Angel Ayán y García, de Palas de Rey a la Central.

D. Segundo Antonio y Antonio, de Málaga a Algeciras.

D. Antonio Massanet y Verdera, de Algeciras a Barcelona.

D. Fernando Moral y Núñez, de Málaga a la Central.

D. Faustino Manuel Moreno y Cerdán, de San Sebastián a la Central.

D. Antonio Martínez y Medina, de Gijón a la Central.

D. Juan José Muñoz y Fernández, de Barcelona a la Central.

D. Julio Martínez y Taboada, de Ginz de Limia a Leiro.

D. Sérvulo Núñez y Castellanos, de Sevilla a Alcázar de San Juan.

D. Enrique Navarro y Franco, de Oviedo a la Central.

D. Claudio Onsalo y Linares, de Lugo a Pamplona.

D. Lucio Ochoa de Echagüen y Pérez, de Lérida a Barcelona.

D. Eugenio Onsalo y Linares, de Pamplona a la Central.

D. Alfonso Pazos y García, de Corcubión a Carballo.

D. Luis Polo y Pallarés, de Roncal a Fiñana.

D. Francisco Pollos y Gómez, de Oviedo a Palencia.

D. Juan Bautista Pérez y Pérez, de Huelva a la Central.

D. Angel Pérez y Miguel, de San Sebastián a la Central.

D. Juan Ramírez y Sánchez, de Córdoba a la Central.

D. Francisco de la Rosa y Calahorro, de Córdoba a Arjona.

D. Mariano Domínguez y Fernández, de reingreso a la Escuela como alumno técnico-mecánico.

D. Vicente Castela y Bernardez, de reingreso a Camariñas.

D. Prisco Campos y García, de reingreso a Huesca.

D. Macario Benito y Mata, de reingreso a Coruña.

D. Félix Pérez y Rodríguez, de Foz a Mondoñedo.

D. Emilio Ordóñez y del Río, de Sevilla a la Escuela oficial.

D. Manuel Claro Moreno y Pérez, de Málaga a la Escuela oficial.

D. José María Muñoz y de la Madrid, de Barcelona a la Escuela oficial.

D. Ruperto Martínez y González, de Silleda a Noya.

D. Alfonso González y García, de Coruña a la Escuela oficial.

D. Emilio Garrorena y Bonito, de Sevilla a la Escuela oficial.

D. Antonio Goy y Díaz, de Bilbao a Foz.

D. Fidelio Castro y Prieto, de Requena a Valencia.

D. Patrocinio J. Vicente Boceta y Durán, de Pontevedra a la Central.

D. Antonio Coca y Lara, de Granada a Villa del Río.

D. Fernando González y Bernal, de Bilbao a Redondela.

D. Luis Ibáñez y Morlán, de Chafarinas a Palafrugell.

D. Pedro Pastor y Segura, de Santander a la Central.

D. César Sánchez y Cajal, de Bilbao a la Escuela oficial.

D. Jaime López-Fando y Rodríguez, de Cádiz a la Escuela oficial.

D. Adolfo Martínez y Sequeira, de Salamanca a Barcelona.

D. José Fernández y Ortega, de Alcázar de San Juan a la Central.

D. Antonio Martínez y Capell, de Cádiz a Barcelona.

D. José Miralles y Castañeda, de Utrera a Sevilla.

D. Florencio Maqueda y Rodríguez, de Algeciras a Torrecilla de Cameros.

D. Juan Llabrés y Fiol, de Barcelona a Soler.

D. Juan Llona y Lavín, de Antequera a Málaga.

D. Honorato Juárez y Alonso, de Gijón a Barcelona.

D. Manuel Jara y Urbano, de Cádiz a Fortuna.

D. Manuel Jiménez y Jiménez, de Cádiz a Murcia.

D. Maximiliano Iglesias y Galván, de Vigo a Macotera.

D. Clemente Gutiérrez y Cimorra, de Melilla a Pajares.

D. José María Garzón y Moreno, de Cádiz a Barcelona.

D. Pedro González y Labairu, de Azcoita a San Sebastián.

D. Juan José Gamón y de los Ríos, de Puebla de Don Fadrique a Sevilla.

D. Manuel Gamón y de los Ríos, de Pontevedra a Sevilla.

D. José Fernández y Beltrán, de Cádiz a la Central.

D. Bernardo Fornaris y Bosch, de Cádiz a Barcelona.

D. Faustino Fernández y Durá, de Lérida a Barcelona.

D. Manuel Fernández y Pedrosa, de Orgañá a Chinchón.

D. José María Escobar y Cuevas, de Ciudad Real a Navalpino.

D. Félix Esteban y Pulido, de Esterri a Lérida.

D. Luis Campoy e Irigoyen, de Bilbao a la Central.

D. Rafael Contreras y López, de Murcia a la Central.

D. Ricardo Camarero y Fernández, de Bilbao a Barcelona.

D. Antonio Castelló y Salas, de Lugo a Barcelona.

D. Enrique Cuenca y Jiménez, de Pontevedra a Orense.

D. Antonio Bennazar y Munar, de Algeciras a Barcelona.

D. Hipólito Gil y Balbás, de Palencia a la Central.

D. Vicente Górriz y Olaso, de Zaragoza a la Central.

D. Daniel García y Rojas, de Manzanares a la Central.

D. Aurelio Galino y Bafaluy, de Boltaña a Barcelona.

D. Avelino García y Luque, de reingreso a Tárrega.

D. Vicente Florán-Vélez de Medrano y Bort, de reingreso a Ceuta.

D. Emilio Esteban y Ortiz, de reingreso a Sedano.

D. Antonio Núñez y Cabezas de Herrera, de reingreso a Badajoz.

D. Serafin López y Aranda, de reingreso a Huelva.

D. Ramón González y Rodríguez, de reingreso a Bilbao.

D. Manuel Juan Cluet y Santiberi, de reingreso a Gijón.

D. Esteban Bragado y López, de reingreso a Melilla.

D. Fernando Rodríguez y Alonso, de Bilbao a Gijón.

D. Vicente Rives y Alberó, de Gijón a Barcelona.

D. Manuel Rodríguez y Colado, de San Sebastián a la Central.

D. José Ripoll y Cutillas, de Murcia a la Central.

D. Celestino Rodrigo y Poza, de Málaga a la Central.

D. Julián Zamarriego y García, de Vigo a la Central.

D. Teófilo Rubio y García, de Almería a la Central.

D. Esteban Yuste y Matas, de reingreso a Santander.

D. Santiago Serrano y Berenguer, de reingreso a Oviedo.

D. Antonio Sagrario y Rocafort, de reingreso a la Central.

D. Julio Ortega y San Román, de reingreso a Valladolid.

D. Bernardo Tellado y Prego, de Ferrol a Lugo.

D. José María Tapiador y Caparrós, de Navalpino a Ciudad Real.

D. Ecequiel de Torres y Casasempere, de Vigo a la Central.

D. José Ubeda y García, de Bilbao a Pontevedra.

D. Alfredo Villaseñor y Jiménez, de Villa del Río a Málaga.

D. Federico Salinas y López, de Málaga a la Central, provisionalmente.

D. Luis López y Carnero, de Málaga a la Central, provisionalmente.

D. José Yepes y Martín, de Valladolid a la Escuela oficial.

D. León Alarcó y Bencomo, de la Central a Tenerife.

D. Ramón Celorio y Espinosa, de la Central a Ribadesella.

JUBILACIONES

Oficiales mayores.

D. Victoriano Paz y López, por edad reglamentaria.

EXCEDENTES

Oficiales segundos.

D. Diego Santisteban y Valls.

Oficiales terceros.

D. Fidel Rodríguez y García.

SUPERNUMERARIOS**Oficiales segundos**

D. Julio García y Rebollo.

Oficiales terceros.

D. Vicente Alfonso Quilis.
D. Vicente Sanz Reolid.

ASCENSOS**A Oficiales mayores.**

D. Pascual Andrés y Campos.
D. José María Suárez y Pérez, super-
numerario.
D. Ramón Zagalaz y Jiménez.

A Oficiales primeros.

D. Víctor Zurita y Soler.
D. Octavio García de Castro y García
de Castro.

A Oficiales segundos.

D. Santiago Morga y Méndez.
D. Fernando Benítez y Bona.

REINGRESOS**Oficiales segundos.**

D. Francisco Casas Mora.

Oficiales terceros.

D. Esteban Bragado y López.
D. Serafin López y Aranda.
D. Ramón González y Rodríguez.
D. Antonio Núñez y Cabezas de He-
rrera.
D. Manuel J. Cluet y Santiberi.

LICENCIAS POR ENFERMO**Oficiales primeros.**

D. Antonio Montero y Díaz, de un mes.

Oficiales segundos.

D. Huberto Vicente y Frantz, de
un mes.

Oficiales terceros.

D. Leopoldo Pérez Serrano y Berás-
tegui, de un mes.
D. Fortunato Carreras y Trigo, de un
mes.
D. Miguel Rodríguez y Bautista, de
veintinueve días.

LICENCIAS PARA ASUNTOS PROPIOS**Oficiales terceros.**

D. José Pérez y Peña, de un mes sin
sueldo.
D. Juan Ferré y Ballester, de un mes
sin sueldo.
D. Domingo Sillero y Gómez, de un
mes sin sueldo.

PERSONAL AUXILIAR

El Excmo. Sr. Director general ha dis-
puesto, por órdenes ya comunicadas del
mes anterior, los siguientes destinos y
traslados:

TRASLADOS**Auxiliares terceros de oficinas.**

D. Francisco Martínez y Bartual, de
la Central a Melilla.
D. Ricardo Sanahuja y Barceló, del
Negociado 12.º de la Dirección general
a los Talleres Gráficos.

Auxiliares femeninos de segunda.

D.^a María Vigo y Arnal, de Jerez de la
Frontera a la Central.
D.^a María de la Paz Suárez y Ema, de
Mondoñedo a Coruña.
D.^a Juana Ramas y Mateo, de Almen-
dral a Valencia del Ventoso.
D.^a Josefina Ruiz y Pedesmontes, de
Tárrega a Lérida.
D.^a Macaria C. Campos y Muñoz, de
Guadarrama a la Central.

D.^a Juana Fernández y Hernández, de Pliego a Málaga.

D.^a Asunción Soria y Montenegro, de Soller a Barcelona.

Auxiliares femeninos de tercera.

D.^a Aurelia Fauquier y Borao, de Palafrugell a Barcelona.

D.^a Irene González y Rodríguez, de Quiroga a Bilbao.

D.^a Amalia Salcedo y de Vega, de Don Benito a Pravia.

D.^a Asunción Martínez y Chasco, de la Central a la Dirección general.

D.^a Paula Ribas y Montenegro, del Negociado 11.^o al 15.^o de la Dirección general.

LICENCIAS PARA ASUNTOS PROPIOS

Auxiliares femeninos de tercera.

D.^a Ana María González y García, de un mes sin sueldo.

A los señores Jefes de las Secciones de Telégrafos interesadas.

CORREOS

DISPOSICIONES

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

De orden del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones se dispone lo siguiente:

AMBULANTES

En lo sucesivo, la Oficina móvil de expreso descendente del Mediterráneo formará envíos directos de correspondencia ordinaria y privilegiada a la Ambulante Valencia a Liria por Manises, cuya correspondencia vendrá el funcionario que desempeña ésta obligado a recibir directamente en la estación del Norte.

Asimismo, la Oficina móvil de correo ascendente de Barcelona entregará en la Estafeta de la estación del Norte la correspondencia de todas clases que conduzca, con destino a la expresada expedición primera descendente de Manises,

la que recibirá cuando vaya a hacerse cargo de los envíos formados por el expreso descendente de Valencia.

Madrid, 24 de diciembre de 1924.—El Secretario general, *Castañón*.

Señor Administrador del Correo Central y principal de Valencia.

En lo sucesivo la Oficina ambulante de Cáceres a Plasencia entregará, descendiendo, en Arroyo de Malpartida, Casar, Garrovillas, Cañaveral, Mirabel y Plasencia Ciudad. Al regreso, recibirá en este punto de la Estafeta y su combinada de Salamanca y servirá a Mirabel, Cañaveral, Casar, Arroyo y Cáceres. Además cambiará en los empalmes con las expediciones combinadas.

Madrid, 24 de diciembre de 1924.—El Secretario general, *Castañón*.

Señor Administrador del Correo Central y principal de Cáceres.

Implantadas nuevas marchas de trenes en la línea de Vigo a Valença do Minho, las Ambulantes que la utilicen ajustarán su servicio a los siguientes itinerarios:

	TRENES	HORAS
Vigo a Valença do Minho.		
Salida de Vigo.....	10	12,41
Llegada a Valença.....	10	14,28
Detención: 5 h. 17 m.		
Salida de Valença..	15	19,45
Llegada a Vigo.....	15	21,43
Túy a Valença do Minho.		
Salida de Túy.....	10	14,18
Llegada a Valença.....	10	14,28
Detención: 0 h. 32 m.		
Salida de Valença.....	13	15
Llegada a Guillarey.....	13	15,35
Salida de ídem.....	14	16,10
Llegada a Valença.....	14	16,45
Salida de ídem..	15	19,45
Llegada a Túy.....	15	19,55

En su consecuencia, las gratificaciones de 13 y 12 pesetas que en la actualidad se acreditan a los empleados de Vigo y Túy que las sirven, serán desde el 8 del corriente de 10 y seis pesetas, respectivamente.

Madrid, 24 de diciembre de 1924.—El Secretario general, *Castañón*.

Señor Administrador principal de Pontevedra y Oficina de Cambio de Vigo.

CORREOS

REALES ORDENES

Ilmo. Señor: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

AMBULANTES

SERVICIO ACTUAL QUE SE SUPRIME

ESTAFETAS AMBULANTES	NUMERO DE LOS TRENES	Oficiales por ex- pedición	Total de emplea- dos asignados.	Oficiales substi- tutos.....	GRATIFICACIONES			Residencia.		
					Personal...	Total diaria.	Total anual.			
Barcelona a Gerona	240 y 247	2	6	1	11	22	8.030	Barcelona.		
Idem a Cerbère 1. ^a	230 y 235	2	6	2	14	28	10.220	Idem.		
Idem a idem 2. ^a	210 y 201	2	6				17	34	12.410	Idem.
Idem a idem 3. ^a	202 y 211	2	6				16	32	11.680	Idem.
							42.340			

Para los servicios ambulantes de Barcelona a Reus, Barcelona a Tarragona, Barcelona a Tarrasa, 1.^a y 2.^a, y Barcelona a Puigcerdá, quedará un solo funcionario suplente.

SERVICIO QUE SE ESTABLECE

Barcelona a Cerbère 1. ^a . . .	230 y 205	2	6	3	14	28	10.220	Barcelona.
Idem a Idem 2. ^a	200 y 201	2	6		22	44	16.060	Idem.
Idem a Idem 3. ^a	210 y 211	2	6		21	42	15.330	Idem.
Idem a Idem 4. ^a	204 y 233	2	6		21	42	15.330	Idem.
							56.940	

La primera expedición, de Barcelona a Cerbère, prestará, en viaje descendente, el intercambio de correspondencia en todas las estaciones de su trayecto, funcionando con tres empleados de Gerona a Port-Bou. Al regreso, se hará cargo en Port-Bou de los despachos procedentes del extranjero y servirá Figueras, Flassá, Bordils, Gerona y Empalme; en Barcelona entregará directamente al expreso ascendente de Madrid y correo ascendente de Valencia.

La segunda expedición, de Barcelona a Cerbère, tanto ascendiendo como descendiendo, servirá únicamente Gerona, Flassá, Figueras y Port-Bou, dejando, al regreso, en Empalme la correspondencia de todas clases que conduzca para la línea del Litoral. En Barcelona, recibirá del expreso descendente de Madrid y correo descendente de Valencia, y en viaje ascendente entregará al expreso con destino al citado Valencia.

La Ambulante de Barcelona a Cerbère (tercera), servirá la línea en viaje de ida y regreso, en todo su recorrido. El Ayudante de Port-Bou a Gerona, que debe efectuar su viaje en el tren 201, si el 811, de Midi, circulara con retraso, auxiliará a la expedición ascendente de correo.

La Estafeta ambulante de Barcelona a Cerbère (cuarta), rápido, cambiará correspondencia en Gerona, Flassá, Figueras y Port-Bou, recibiendo en Barcelona de su combinado, expreso de Valencia. Al regreso, recibirá los despachos llegados en la segunda expedición francesa (tren 167 a las 9,10) y entregará en todas las estaciones de su recorrido, verificando en la de Empalme la de la correspondencia para la segunda expedición ascendente de Mataró.

Todas ellas entregarán en Cerbère sus correspondientes francesas, en la forma actual o que se determine en lo

sucesivo, y cambiará correspondencia de todas clases en los empalmes con las Ambulantes combinadas.

El servicio, así establecido, se implantará el 1.º de enero de 1925.

SERVICIOS TRANSITORIOS

El 31 de diciembre de 1924 la Principal de Barcelona destacará dos empleados en tren número 202 de las 18,57 que se detendrán en Port-Bou, y regresarán el 1.º de enero de 1925, prestando servicio en el tren número 233 de las diez de la mañana. A estos empleados se les hará efectiva la gratificación individual de 31 pesetas, por el viaje redondo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1924.—
P. D., *Tafur*.

Trenes. Horas.

Primera expedición

Salida de Barcelona.....	230	5,40
Llegada a Cerbère.....	230	12,09

Detención: 3 h. 51 m.

Salida de Port-Bou.....	205	16
Llegada a Barcelona.....	205	19,20

Segunda expedición

Salida de Barcelona.....	200	10
Llegada a Cerbère.....	200	13,27

Detención: 15 h. 13 m.

Salida de Port-Bou.....	201	4,40
Llegada a Barcelona.....	201	7,55

Tercera expedición

Salida de Barcelona.....	210	14
Llegada a Cerbère.....	210	20,37

Detención 8 h. 33 m.

Salida de Port-Bou.....	211	5,10
Llegada a Barcelona.....	211	10,55

Cuarta expedición

Salida de Barcelona.....	204	18,55
Llegada a Cerbère.....	204	22,21

Detención: 11 h. 39 m.

Salida de Port-Bou.....	233	10
Llegada a Barcelona.....	233	15,26

Señores Administradores principales de Barcelona y Gerona.

En la provincia de Cádiz se establecerá una conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, Barbate a Vejer de la Frontera (9,5 kilómetros), la cual habrá de anunciarse a pública subasta en el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales.

Es asimismo voluntad de S. M. que cuando comience a funcionar la expresada conducción del correo, el cartero de Barbate quede relevado de las obligaciones de recoger y entregar en Vejer de la Frontera y transportar la correspondencia en carruaje de tracción de sangre, continuando con la retribución de 500 pesetas anuales.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1924.—
P. D., *Tafur*.

Señor Director general de Comunicaciones.

Señor Administrador principal de Cádiz.

TELEGRAFOS

SERVICIO INTERNACIONAL

TARIFAS GENERALES

Rectificaciones y modificaciones que hay que hacer en las mismas.

Página 89: ISLANDIA (*Boletín Oficial* 396).

Reemplácese las vías y tasas actuales por las siguientes:

Vía Bilbao o Francia o Eas-		
tern.....	0,63	0,83
Vía Cable Barcelona.....	0,83	1,03
— Dakar-Brest.....	—	1,03

(Las tasas de la segunda columna, aplicables en Canarias.)

TELEGRAFOS

Sobre envío de Títulos del personal subalterno

Remitan con urgencia al Negociado 9.º (Archivo), los que no lo hayan hecho, las copias de los Títulos o de las notas de los Títulos de los Ordenanzas que, por la ley de Presupuestos vigente, pasaron a Repartidores el 1 de julio último.

Madrid, 5 de enero de 1925.—El Secretario general, *Castañón*.

Señores Jefes de las Secciones Telegráficas del Reino.

TELEGRAFOS**JEFATURA DE PERSONAL****FALLECIMIENTO****Oficial mayor.**

D. Nicolás Luis Garau y Montaner.

EXAMENES DE AMPLIACION

Han sido aprobados:

Oficiales mayores.

D. Augusto Vázquez y Barreda, en resolución de expedientes, Química (ampliación), Dibujo y Física (ampliación).

D. Manuel Expósito y Albarrán, en Geografía.

D. Lino Duarte e Insúa, en Física (elementos Dibujo y Geografía).

D. Francisco López y García, en Química (ampliación).

D. Dionisio Sanz y Castillejo, en Telegrafía y Dibujo.

D. Andrés Lillo y Guerra, en Física (ampliación).

Oficiales primeros.

D. Luis Vázquez Figueroa y Mohedano, en Geometría.

D. José María Argachal y Benito, en Inglés.

D. Julián Mozo y Gómez, en Inglés.

D. Pablo López de Araujo y Eraso, en Inglés.

D. Mariano García y Aguado, en Álgebra.

D. Francisco García y Cardeña, en Álgebra.

D. Braulio González y Valero, en Álgebra y Trigonometría.

D. Juan Santamaría y Galán, en Química (ampliación).

D. Alvaro Maldonado y Díaz, en Química (ampliación).

D. Abacú Méndez y Trinchet, en Química (ampliación).

D. Pablo M. Muelas y Guijarro, en Telegrafía.

D. Antolín Blanco y Nogueruela, en Telegrafía.

D. Abelardo Egidio y Soler, en Telegrafía.

D. Luciano I. Cardenal y García, en Álgebra.

D. Cándido Serrano y Marín, en Física (ampliación).

D. José Llano y García, en Química (elementos).

Oficiales segundos.

D. Angel Soubriet y Julián, en Resolución de expedientes.

D. Enrique Romanos y Díez, en Resolución de expedientes.

D. José Correa y Tejero, en Resolución de expedientes y Topografía.

D. Carmelo Moreno y Bustos, en Inglés.

D. Gonzalo Puebla y Roa, en Telegrafía.

D. Enrique Hernández y Barraca, en Telegrafía.

D. Tomás de Requesens y Rodríguez, en Física (ampliación).

D. Leopoldo Viñuela y Herrero, en Física (ampliación).

AUXILIARES MECÁNICOS DE LA ESCUELA

Como resultado del concurso verificado en cumplimiento de la Real orden de 21 de octubre último, han sido nombrados Auxiliares mecánicos, con carácter permanente, de la Escuela oficial de Telegrafía, los Auxiliares primero D. José Tobal y Rodrigo, y segundo D. Maximino Bernal y Sanz.